



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

TALTAL,
Agosto, 17 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de disponer en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta, a los Funcionarios Municipales, a Honorario, dependiente de la SECPLAN, don **CRISTIAN TIZNADO BRITO**, y Doña **PAOLA SAEZ TORRES**, quienes asistir a una Capacitación sobre el tema de subdereenlinea, que se realizara el día **Jueves 18** de Agosto de 2016, (Presenciales); y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704, de 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1116 /2016 Exento

- 1.- Designase en cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta por el día **Jueves 18** de Agosto de 2016, al Funcionario Municipal, a Honorario, dependiente de la SECPLAN, don **CRISTIAN TIZNADO BRITO**, y Doña **PAOLA SAEZ TORRES**.
- 2.- Entréguese a las personas mencionadas en el punto primero pasajes de ida y regreso.
- 3.- Encomiéndese al Departamento de Contabilidad y Finanzas la cancelación con cargo a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto de gastos Vigente.

Anótese, Comuníquese, Archívese



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

PSP/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



PABLO SANCHEZ PAREDES
Alcalde (S) de la Comuna